

DECRETO N° 1457

Santa Fe, 17 de agosto de 2010.

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 02001-0007509-8 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueza subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial - N° 10.160 - t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias) en la 5ª Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 0429 de fecha 26-03-2010, conformó la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Faltas y de Menores de la Circunscripción Judicial N° 5;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: “Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado”;

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 03-08-2010 (Acta N° 29) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueza subrogante en cargo vacante en la Circunscripción Judicial N° 5;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Designase juez subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1), b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial - N° 10160:

Circunscripción Judicial N° 5

Tribunales con Asiento en la ciudad de Rafaela

Distrito Judicial N° 5

Jueza Subrogante de Primera Instancia de Distrito de Menores

- Doctora Verónica Silvana Lamas González (Clase 1973 - M.I. 21.837.473)

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

Dr. Héctor Carlos Superti

5040

+++++